



## LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

## ACUERDO Nº 12/19

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 64-G-19, para designar a la Dra. CLAUDIA DEL VALLE MÁRQUEZ, D.N.I. Nº 17.864.929, como Defensor Oficial de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Salvador de Jujuy.

JUJUY

•

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Julio de 2019.-

LCH

Dr. NICOLÁS MARTÍN SNOPEK Secretario Parlamentario Legislatura de Jujuy

C.P.N. CARLOS G. HADUIM Presidence

Legislatura de Julur



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb.

EXP. N°200-278/19 .-

DECRETO SAN SALVADOR DE JUJUY,

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Nº 12/19 otorgado por la Legislatura de la Provincia a efectos de la designación de la Dra. Claudia del Valle Márquez, como Defensor Oficial de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Salvador de Jujuy;

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

### DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase Defensor Oficial de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Salvador de Jujuy, a la Dra. CLAUDIA DEL VALLE MÁRQUEZ, D.N.I. Nº 17.864.929, a partir de la fecha en que preste Juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los artículos 158°; 167°, inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2º.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas comuníquese, publiquese integramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

RAUL GARCIA GOYENA -MINISTRO DE GOBIERNO

Y JUSTICIA INTERINOS

GOBERNADOR

BABRIELIREINALDO CRUZ Jefe de Despacho Mikisterie de Gobierne y Justicia